

Gerardín Ariel Díaz Mazariegos

Candidato a diputado

Edad: 57 años

Casilla: 1 Distrito electoral: Quetzaltenango Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, la novena legislatura es su primer período como diputado.



Perfil académico

- Maestría Gerencia de la agricultura Sostenible y los Recursos Naturales, Universidad Rafael Landívar, Año 2004.
- Ingeniero Agrónomo, Universidad Rafael Landívar, Año 2002.
- Profesor de Enseñanza media en Matemática y Física, Universidad Rafael Landívar, Año 1999.
- Perito Contador, Escuela Nacional de Ciencias Comerciales ENCO, Año 1977.

Experiencia profesional

Política

- Diputado de la novena legislatura del Congreso, fue electo por el partido VALOR, período 2020-2024.
- Para este año se postula a la reelección por la coalición VALOR-UNIONISTA.
- Alcalde de San Carlos Sija, Quetzaltenango en el período 2016-2020 por el partido Unión del Cambio Nacional -UCN-.

Pública

- Delegado Departamental Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, Delegación Quetzaltenango, Año 2009-2015.
- Delegado departamental del Fondo de Inversión Social -FIS-, años 2004-2006.

Privada

Información no disponible.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

Año 2022-2023

- Seguridad Alimentaria, presidente. Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas integrante.

Año 2023-2024

- Asuntos Municipales, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6033.** Ley de Exención de Impuestos para la fundación Ayúdame a Vivir -AYUVI-. La comisión de Finanzas Públicas y Moneda dio dictamen favorable con reformas el 28/04/2022. 6040. Ley Temporal de Exención del Impuesto al Valor Agregado al Diesel y el Impuesto sobre Distribución del Petróleo a los Combustibles. La comisión de Finanzas Públicas y Moneda dio dictamen desfavorable el 24/06/2022.

- **5798.** Iniciativa que dispone aprobar la disolución, liquidación y supresión del Consejo Nacional de Alfabetización -CONALFA- creada mediante la Ley de Alfabetización, Decreto Número 43-86 del Congreso de la República. Fue conocida en el pleno el 16/02/2022.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



Procesos penales

Información no disponible.



Contratista del Estado

Sí

Años de contratos: 2012

Total de contratos: 1

Monto total recibido: Q14,400.00



Otros datos relevantes

- En Guatecompras figura como dueño de los negocios "ARRENDAMIENTOS DIAZ MALDONADO" y "TRANSPORTE DE CARGA LELYS".
- En una carta abierta, con fecha del 8 de julio, Autoridades Ancestrales, alcaldías comunitarias, organizaciones sociales, y colectivos de Quetzaltenango declararon al diputado persona non grata, por sus acciones y apoyo a la agenda regresiva en contra de los derechos humanos y en contra de las necesidades de la población indígena, mujeres, niñez y adolescencia.

Votaciones

- El diputado **tenía licencia cuando fue la votación** de la "Ley de Prevención y Protección Contra la Cibercriminalidad", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos transgredían normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor** para que fuera archivada.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones** incluidos dos préstamos millonarios. Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud. También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó. Algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. El diputado **votó a favor** de esa anulación.

Información obtenida de medios oficiales y monitoreo.